



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.190.-

MAT: APRUEBA TÉRMINO
HORAS A CONTRATA
CATHERINE ANDREA
TORRES JARA.-

LAJA, 20 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4983 de fecha 12.08.14, que autoriza horas a contrata en reemplazo a la Srta. Catherine Andrea Torres Jara, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existentes con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 4983 de fecha 12.08.14, a contar del 18 de agosto de 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Catherine Andrea Torres Jara
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
CARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /